

**PROGRAMA DE POSTÍTULO EN ESPECIALIDAD  
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

**ENCARGADO DE PROGRAMA Dr. GUILLERMO ECHEVERRÍA  
RÍOS**

**FORMULARIO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

**ANTECEDENTES GENERALES PROGRAMA**

**Nombre del Programa: PROGRAMA DE POSTÍTULO DE LA  
ESPECIALIDAD de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

**Conducente a Título de: ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y  
OBSTETRICIA.**

**Duración Programa (años): 3 AÑOS**

**Cupo anual: 2**

**Cupo Total: 6**

**Facultad/Escuela: MEDICINA Departamento/Línea:  
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

**Director del Departamento (Jefe de Línea): Dr. GUILLERMO  
ECHEVERRÍA RÍOS**

**Categoría Académica: Profesor Asociado**

**Teléfono de contacto:  
992300396**

**Correo electrónico:  
Camidani1405@yahoo.com**

**Jefe de Programa:  
Dr. GUILLERMO ECHEVERRÍA RÍOS**

**Categoría Académica:  
Profesor Asociado**

**Teléfono de contacto:  
992300396**

**Correo electrónico:  
Camidani1405@yahoo.com**

**Horas semanales dedicadas al Programa por el Jefe de Programa:  
11horas**

#### **COMITÉ DEL PROGRAMA:**

**Guillermo Echeverría. Jefe de Programa. Profesor Asociado**

**Patricio Barriga Foley Ginecólogo -obstetra . Profesor Asistente**

**Pablo Boldrini López Ginecólogo obstetra Profesor Asistente**

**Ricardo Díaz Seriani. Ginecólogo obstetra profesor asistente**

#### **FUNDAMENTACIÓN**

**La tendencia a la especialización surge de la naturaleza misma de la medicina. No es posible que hoy un médico pueda conocer en profundidad lo que requieren todas sus ramas del conocimiento y su aplicación práctica. La especialización constituye una realidad en la Medicina actual. Dada la gran complejidad y progresivo desarrollo del conocimiento en las ciencias biomédicas, los avances y permanente incorporación de nuevas tecnologías de uso diagnóstico y terapéutico**

**exigen al médico circunscribir su campo de acción a una disciplina específica.**

**En nuestro país, las Universidades por medio de sus Facultades y Escuelas, son las encargadas de estos estudios de perfeccionamiento o especialización. La responsabilidad de los organismos universitarios no termina con la formulación de los programas, sino que debe hacerse cargo de su ejecución, evaluación y certificación de su cumplimiento.**

**La demanda para ser especialista sigue sobrepasando la capacidad formadora de las Facultades de Medicina, lo que es suplido por CONACEM, que ha certificado la calidad de especialista por la vía del adiestramiento en práctica a casi el 40% de los especialistas de Chile ( Registro de especialistas el año 2010 de CONACEM: con Título Universitario 5649; por Adiestramiento en Práctica: 4049) Además, de acuerdo a estadísticas del Ministerio de salud entre el año 2007 y 2013 ingresaron a los programas de Especialización un total de 4014 médicos financiados por el Ministerio y se calcula que sobre 1000 ingresaron a programas mediante el modelo del Autofinanciamiento.**

**La situación actual de la educación médica y su repercusión en los servicios de salud, se debe considerar desde este amplio espectro. Nadie duda que exista un déficit de especialistas y especialidades médicas en gran parte de nuestro territorio nacional. De acuerdo a cifras del Ministerio de salud la brecha de médicos especialistas es influida en parte por su distribución anómala en el territorio nacional. En la zona central se concentra el 56.93 % de especialistas, mientras que en la zona norte sólo el 9.64% y en la zona sur el 13.67%**

**A esta situación se suma que especialistas formados en los programas universitarios ejercen exclusivamente en el sector privado y aquellos que trabajan en el sector público lo hacen mayoritariamente en horario parcial (según datos del Ministerio de Salud del año 2010 de 14512 especialistas registrados 5843 ejercen exclusivamente en el sector privado y 8669 en el sector público compartiendo gran parte sus actividades en el sector privado).**

**A partir de la promulgación de la Ley de Aseguramiento de la calidad de la Educación superior el año 2006, se crea la comisión Nacional de acreditación (CNA) se establece la acreditación de la carrera de Medicina como obligatoria y se incluye en los posgrados, junto a los Magister y Doctorados las Especialidades de las profesiones en Ciencias de la salud en forma voluntaria. De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Educación (CNED) estaban registrados el año 2015, 254 programas con un números de matriculados de 1860; de este universo sólo se contabiliza**

**28 programas acreditados con 260 alumnos matriculados. En Mayo de 2015 la CNA registra de un total de 280 programas 35% estarían acreditados. Con respecto a Ginecología y Obstetricia de un total de 12 programas en ejercicio solo 7 estaban acreditados.**

**La Facultad de Medicina de la Universidad Finis Terrae, como parte de su plan de desarrollo, no puede estar marginada a esta realidad y ha mostrado ya en sus escasos años de vida su capacidad y responsabilidad por cumplir con la rigurosidad de sus programas de pregrado que progresivamente atraen a excelentes alumnos cuyo rendimiento está claramente demostrado como ejemplos, por los indicadores de puntajes de PSU, del EUNACOM y AFI y en el posgrado por su número de alumnos en los diplomados y magister.**

**Por ello, las autoridades la Facultad han estimado que no se puede marginar de su rol en la formación de especialistas médicos ya que se cuenta con los recursos académicos y se espera consolidar progresivamente sus campos clínicos para iniciar sus programas de Especialidades médicas.**

**La misión de la Facultad de Medicina de la Universidad Finis Terrae con sus programas de especialización es captar a los mejores candidatos a la especialidad que corresponda y formarlos con los más altos estándares de la especialidad a través de un proceso de entrenamiento riguroso e intensivo por un período de tres años, y de dos años para las subespecialidades mediante la experiencia clínica, práctica profesional, reuniones formales e informales y talleres para que lleguen a ser especialistas clínicos sobresalientes y profesionales modelos en valores y condiciones humanas que caractericen a los egresados de los programas de especialización médica de la Universidad Finis Terrae.**

**El número de médicos necesarios para otorgar una adecuada atención de salud a una determinada población no está definido. Al observar la realidad en el mundo, encontramos que esta relación es tremendamente variable de país a**

**país, verificando relaciones de 1 médico por cada 50.000 habitantes en algunos estados del continente africano hasta 1 por cada 200 en algunos países europeos. Estas realidades están determinadas por múltiples factores entre los que destacan la situación económica de cada país, su grado de desarrollo, tamaño de la población y consideraciones geográficas.**

**Al considerar un grupo relativamente homogéneo de países, como aquellos que integran la OCDE, encontramos también variaciones,**

aunque mucho más acotadas (entre 1,4 y 6,1 médicos /1000 habitantes) siendo en promedio de 3,1.

Nuestro país detenta la cifra más baja de este grupo con cifras que van entre 1,4 y 1,8 médicos/ 1000 habitantes según diferentes estudios. Si comparamos a nuestro país con uno que tenga un grado de desarrollo humano similar, como es el caso de Portugal, queda en evidencia que el déficit de médicos es del orden de 1,5 médicos /1000 habitantes, el cual se va incrementando en la medida que el país continúa en la senda del desarrollo.

Nuestro país ha mantenido durante décadas una brecha histórica que ha sido subsanada en parte por un personal de salud altamente comprometido y autoridades de salud que supieron identificar y atacar adecuadamente los múltiples determinantes no sanitarios de la salud pública.

No obstante lo anterior, el mayor cambio en la reducción de brechas, se inicia en la década de los 90, con la aparición de las Universidades privadas que incursionan en la docencia en Medicina. Es así como a partir del año 2000, el número de vacantes para estudiar Medicina comienza a aumentar, más que duplicando la oferta formadora. En 10 años, el número de plazas para ingresar a la carrera se incrementa de 830 a más de 1900 y el número total que la cursa, pasa de 5.000 a casi 12.000 alumnos en el mismo período. Este significativo incremento de matrícula ha permitido que anualmente egresen un mayor número de médicos, reduciendo progresivamente la brecha, la cual se espera sea totalmente superada entre el año 2020 y 2030 a nivel país.

Desafortunadamente este crecimiento no es homogéneo en nuestro territorio, persistiendo grandes diferencias en las distintas regiones de nuestro país. Las cifras de 2,2 médicos/1000 habitantes en la zona centro y tan sólo de 1,25 en la zona norte de nuestro territorio así lo avalan.

Esta deficiencia global de médicos se hace mucho más evidente al considerar la necesidad de especialistas en las diversas áreas del saber profesional. Aquí tanto las carencias como las diferencias se hacen casi intolerables. Sólo 1 especialista por cada 1.836 pacientes en el norte y 1 por cada 1777 en el sur (0,54 y 0,56 especialistas/1000 habitantes respectivamente).

De acuerdo a estudios realizados por el Ministerio de Salud entre los años 2010 y 2014, las mayores falencias a nivel país se detectaron en las especialidades de Medicina Interna, Anestesiología y Cirugía General, seguidas por Pediatría, Psiquiatría y Radiología entre otras. Ginecología y Obstetricia ocuparía el 6° lugar.

**A nivel nacional existe un déficit de 2791 médicos especialistas y 1004 sub especialistas (estudio del Ministerio de Salud, 2015), y en la especialidad de Ginecología y Obstetricia existiría de menos 4014 horas y menos 91 cargos de 44 horas (datos del estudio de brecha del banco mundial y gobierno de Chile)**

**Enter el 50 a 59 % de los especialistas esta sobre los 60 años (datos del estudio de brechas del banco mundial y gobierno de Chile)**

**Con el propósito de reducir estas brechas, a partir del año 2008 el Ministerio de Salud, da un significativo impulso a la formación de especialistas, otorgando el financiamiento requerido por las Universidades para la formación de dicho recurso humano, duplicando el número anual de nuevos especialistas en formación (de 450 a 800 aproximadamente).**

**Las Universidades por su parte, debieron hacer frente a este mayor requerimiento a nivel país, incrementando tanto su capacidad formadora como oferta disciplinar.**

**Es así como a mayo del 2015, existen 275 programas de especialidades médicas, dictados por 17 diferentes Universidades, 96 de los cuales se encuentran acreditados, según sugieren las buenas prácticas de educación superior de nuestro país, totalizando 1.100 nuevas plazas anuales.**

**La Facultad de Medicina de la Universidad Finis Terrae, como parte de su plan de desarrollo, no puede estar marginada a esta realidad y ha mostrado ya en sus escasos años de vida su capacidad y responsabilidad por cumplir con rigurosidad sus programas de pregrado, que progresivamente atraen a cada vez mejores alumnos, cuyo rendimiento está claramente demostrado por los indicadores de puntajes de PSU, EUNACOM y AFI.**

**Por ello, las autoridades de la Facultad han estimado que está en condiciones de iniciar programas de formación de especialistas médicos ya que cuenta con los recursos académicos necesarios y ha ido consolidando los campos clínicos necesarios.**

**Esta iniciativa permitirá además dar continuidad al proceso formativo de nuestros alumnos de pre grado, generar una cultura de actualización del conocimiento, crear al interior de la Escuela de Medicina una cultura de investigación, lo que permitirá consolidar la formación de una planta académica, reforzar el recurso docente y contribuir en la disminución de la brecha del recurso especialistas a nivel país.**

## **LA ESPECIALIDAD GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:**

**La Obstetricia y Ginecología es una especialidad médico quirúrgica que abarca los fenómenos fisiológicos y patológicos de la reproducción humana, centrados en la mujer; la fisiología de la gestación, parto y puerperio normal, así como de sus patologías. La fisiología y patología inherente a los órganos que constituyen el tracto genital femenino, incluyendo la mama y los aspectos preventivos, psíquicos y sociales de todos los cambios hormonales como culturales que se presenta en el transcurso de la vida de una mujer.**

**El especialista formado en la Facultad de Medicina de la universidad Finis Terrae es quién debe estar dispuesto y preparado para actuar, en primera instancia al menos de forma orientadora, como médico de la mujer, pues es a él a quien las mujeres consultan frecuentemente en forma primaria y por supuesto para ser capaz de resolver las patologías que la aquejen que tienen que ver con la especialidad.**

**Por su parte el equipo de ginecología y obstetricia de la Universidad Finis Terrae ha desarrollado de manera sostenida y progresiva la especialidad (Desarrollo de pregrado en quinto año, con una metodología innovadora, desarrollo en forma sostenida de la simulación clínica lo que nos ha permitido como equipo, ser parte de cursos tanto nacionales como internacionales de dicha rama en ginecología, son parte del equipo especialistas que tienen publicaciones internacionales que significo cambio trascendental en el manejo hormonal del Climaterio, existen trabajos aprobados para su publicación en educación, más del 50% de los docentes tienen el Magister de educación) por lo que consideramos que, el equipo de ginecología y obstetricia está en condiciones de plantear el presente programa de formación que básicamente contempla módulos obstétrico (medicina materno fetal); ginecológico (patología cervical, uroginecología, infecciosa) y especialidades (oncología ginecológica, patología mamaria, ecografía, endocrinología, endocrinología infantojuvenil e infertilidad) en relación al climaterio abarcando de esta manera todo el espectro etario en relación a la problemática nacional de la mujer.**

**Dada la necesidad a nivel nacional de especialistas (faltan 2791 médicos especialistas y 1004 subespecialistas (datos de MINSAL 2015), la especialidad de ginecología y obstetricia tiene un falencia de menos 4014 hrs y menos 91 cargos de 44 hrs (datos del estudio de brecha del banco mundial y gobierno de Chile)**

**Enter el 50 a 59 % de los especialistas esta sobre los 60 años (datos del estudio de brechas del banco mundial y gobierno de Chile)**

**Según la OCDE; mientras la OCDE tiene 8,8 médicos por cada 100 mil habitantes, Chile tiene 4,2 (Chile se ubica en lugar número 33 dentro de 34 miembros)**

**La política ministerial, es la formación de 4000 médicos especialistas en el plazo de 5 años. El Minsal inició un plan para aumentar la dotación de especialistas y que en 2015 destinará \$ 80 mil millones para costear una estrategia que alcanzaría a 2018 los 4.000 especialistas en formación y dotaría con otros 1.000 médicos de familia los centros de salud.**

**Desde esta perspectiva consideramos que, el cuerpo académico de Ginecología y Obstetricia tiene las condiciones y capacidades para iniciar un Programa de formación de Especialistas el que contempla actividades teóricas y prácticas tanto en el área obstétrica como ginecológica que les permita alcanzar como profesional la mayor capacidad resolutiva en el ámbito ambulatorio como hospitalario, que se distingan no sólo por su competencia profesional, sino que además sean solidarios, con valores cristianos, con profunda vocación por la búsqueda de la verdad, vocación de servicio y por sobre todo respeto por la vida humana.**

## **ANALISIS DEL ENTORNO**

**La historia de la educación médica en nuestro país se sustenta en las Universidades que cuentan con Facultades de Medicina que cuentan con campos clínicos propios (Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile) y campos clínicos en convenio con el Ministerio de Salud e Instituciones privadas o de las Fuerzas Armadas para el desarrollo de sus programas docentes y de investigación de pregrado y posgrado. Este conjunto complementario y armónico constituye la base de los Centros Formadores de los programas de especialización. Desgraciadamente como resultado de las fluctuaciones que han experimentado las políticas de salud y proyectos de reformas y del incremento exponencial de Facultades de Medicina después de la promulgación de la Ley LOCE, se ha provocado inestabilidad, fragilidad y daño de los recursos indispensables para ejercer idóneamente la formación de los futuros especialistas médicos.**

**La información del número de médicos y de especialistas que ejercen en el sistema público como en el privado o en ambos, es muy impreciso como también de los requerimientos regionales y nacionales de los requerimientos del recurso de estos profesionales. A pesar de no haber gran precisión, existe consenso de la existente brecha de algunas especialidades en algunas regiones y a nivel nacional.**

**Los programas de Especialidades médicas tienen ya más de 60 años en Chile y la gran mayoría de los que ejercen han sido formados en los programas Universitarios o bien mediante adiestramiento en práctica certificados por CONACEM. Hoy el 70% de los especialistas ejercen en el sector privado de salud y sólo el 30% del total en el sector público. Además, la mayoría se concentra en las ciudades de mayor población. Así, en el presente como en el futuro próximo seguirá existiendo un requerimiento permanente de especialistas para atender la mayor proporción de la población que es dependiente de las instituciones públicas de salud. La Ley de patologías AUGE incluye hoy 80 patologías cuya resolución requiere de la atención de Especialistas y por lo tanto en la medida que se forme una mayor proporción comprometido con el sistema público de salud se estará contribuyendo a paliar esta situación de minusvalía del grupo social que sólo tiene acceso al sistema público.**

**Sin duda el factor de déficit de especialistas no es el único que condiciona la apreciación calidad y la eficiencia de la del sistema público de salud nacional. La Facultad de Medicina de la universidad Finis Terrae ha avanzado progresiva y sostenidamente en eficiencia y calidad de sus programas de formación profesional y he establecido relaciones más sólidas con campos clínicos que cuentan con los recursos asistenciales, de profesionales, de infraestructura y tecnología pudiendo centrar sus programas formativos esencialmente en el Hospital del Carmen de Maipú y el Hospital de Urgencia Asistencia Pública, ambos perteneciente al Servicio de Salud metropolitano Central.**

**La Universidad que ofrece el mayor número de programas de formación en Especialidades Médicas es la Universidad de Chile (67 diferentes programas, de los cuales solo 5 están acreditados), seguido por la Universidad Católica de Chile (41 programas, 36 acreditados) y la Universidad de Valparaíso (29 programas, 11 acreditados).**

**A nivel del G8, solo 6 Universidades dictan la carrera de Medicina y 5 ofrecen programas de especialidad. Lideran la Universidad de Los Andes y del Desarrollo, con 22 y 17 programas respectivamente, la mitad de los**

**cuales están acreditados. Las restantes Universidades tienen una oferta menor.**

**En Santiago, 7 de las 12 Escuelas de Medicina existentes, ofrecen la especialidad de Ginecología y Obstetricia. Aparte de las 3 que pertenecen al CRUCH (U. Católica, U. de Chile y U. de Santiago), todas de larga trayectoria y reconocimiento, ofrecen la especialidad las Universidades de los Andes, del Desarrollo, Andrés Bello y U. Mayor. A excepción de la U. de los Andes, todas ellas entregan prácticamente el 100% de sus cupos a la formación de médicos provenientes de los concursos con financiamiento ministerial, todos ellos con tarifa única. La ocupación de las vacantes es cercana al 100%, exceptuándose aquellas que exigen una devolución muy prolongada y en lugares muy remotos, lo que viene a ser el mayor determinante de su no ocupación.**

**Las materias de especialización varían significativamente entre las Universidades, aunque las especialidades más tradicionales, como son Medicina Interna y Cirugía, están presentes en casi todas ellas, en concordancia con los mayores requerimientos de dichas especialidades a nivel nacional y las facilidades existentes para su implementación.**

**De las 1.100 plazas ofrecidas anualmente, el Ministerio de Salud ha solicitado se le asignen 1.000, quedando el 10% restante para dar cumplimiento a necesidades de formación de las plantas académicas de las respectivas Escuelas o hacer frente a compromisos de formación de instituciones en convenio.**

**Algunas Universidades consideran la posibilidad de formar alumnos que manifiesten un interés personal de formación, sin el respaldo de una institución. Esta práctica denominada de autofinanciamiento, está siendo dejada de lado ya que es condenada por diversas agrupaciones. En estos casos, los alumnos cancelan directamente su formación a la Universidad, sin adquirir compromisos posteriores con otras instituciones. Las tarifas suelen ser superiores a las canceladas por el Ministerio de Salud.**

**En los últimos años, las especialidades básicas de la Medicina, están enfrentando una crisis que ya es evidente en los países desarrollados en los cuales es el paso obligado para alcanzar una sub especialización. Esto, sin duda, contribuye a que no se logre acortar la brecha de estos sub especialistas a nivel nacional, pero por otro lado, determina una gran demanda de las especialidades básicas, requisito necesario para alcanzar la formación derivada que se busca. Ginecología y Obstetricia, en tanto especialidad básica, es requerida tanto a nivel hospitalario como ambulatorio, siendo esto último, en parte por el envejecimiento de la**

**población, el aumento significativo de enfermedades crónicas y la disminución importante de la tasa de natalidad, a donde se piensa que se deba orientar en el futuro la política nacional de salud de la mujer. De ser así, su demanda se incrementará significativamente, aumentando aún más la brecha existente de estos especialistas.**

**Por estos cambios demográficos y epidemiológicos que está experimentando nuestro país, hacen que tanto en el presente como en el futuro siga habiendo una demanda permanente de estos especialistas, necesarios para atender los mayores requerimientos de una población cada vez más envejecida, portadora de patologías crónicas no infecciosas. En este escenario, la ley de patologías AUGE, incluye un sinnúmero de problemas cuya resolución requiere de estos especialistas y por lo tanto, en la medida que se formen más y se incorporen al sistema público, se beneficiarán más personas que se atienden en este nivel y no tienen otras posibilidades.**

**En base estos antecedentes que la Facultad de Medicina de la Universidad Finis Terrae ha decidido iniciar un programa de formación de especialista en Ginecología y Obstetricia que junto con comprender una formación sólida teórica y práctica en el manejo de los problemas de salud de la mujer, incluyen los aspectos psicológicos y sociales. Con altos valores éticos y morales, de esta manera ser capaces de liderar proyectos de salud y trabajo en equipo.**

**OBJETIVOS GENERALES**  
(Conducta observable a largo plazo y contenido amplio)

Al finalizar el programa de especialización de ginecología y obstetricia, el alumno será capaz de:

- (1) Demostrar una sólida formación científica con bases fisiopatológicas y clínico- terapéuticas, expresada en un espíritu reflexivo y autónomo de la información biomédica.
- (2) Demostrar habilidades y destrezas para diagnosticar, tratar y prevenir patologías, desde la adolescente hasta la mujer mayor, de manera oportuna, integral y eficaz.
- (3) Demostrar una profunda vocación de servicio, ética profesional, responsabilidad, respeto a la vida y a la dignidad de las personas, en su relación con el paciente, familiares, comunidad y equipo de salud.
- (4) Desarrollar capacidades de liderazgo para la gestión y administración de servicios de atención en salud en el ámbito que se desempeñe.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Los alumnos-residentes serán capaces de:

1. Conocer las características clínicas de las características fisiológicas del sistema Reproductivo de la mujer y de los síndromes y enfermedades propias de la Ginecología y Obstetricia.
2. Conocer las características normales del ciclo hormonal de la mujer en las diferentes etapas de la vida y de sus alteraciones.
3. Será capaz de indicar la terapia adecuada para corregir los problemas que acompañan al climaterio.

4. Será capaz de diagnosticar las diferentes patologías ginecológicas más prevalentes y realizar las medidas terapéuticas médicas y procedimientos quirúrgicos y reconocer aquellas de mayor complejidad que requieren derivación.
5. Será capaz de manejar y solucionar toda la patología benigna de cuello uterino que a su vez es patología ginecológica GES.
6. Será capaz de realizar los procedimientos quirúrgicos, para resolver la patología más frecuente, de la mujer como ser los leiomiomas uterinos.
7. Tendrá los conocimientos adecuados para apoyar y dar buena consejería en lo que se refiere a uso de anticoncepción.
8. Será capaz de diagnosticar y conocer las diferentes técnicas quirúrgicas de las distopias uterinas.
9. Será capaz de diagnosticar y tratar las enfermedades de transmisión sexual.
10. Deberá tener los conocimientos habilidades y actitudes adecuadas para dar consejería y saber derivar cuando corresponda las disfunciones sexuales de la mujer.
11. Será capaz de diagnosticar y tratar las diferentes patologías inflamatorias de los órganos genitales externos.
12. Ser capaz de plantear un diagnóstico diferencial adecuado, en las condiciones de embarazo normal, embarazo patológico y situaciones de alto riesgo obstétrico; deberá realizar el estudio correspondiente e implementar las medidas y procedimientos terapéuticos pertinentes.
13. Ser capaz de realizar el adecuado control de embarazo fisiológico y la oportuna atención del embarazo patológico.
14. Ser capaz de conducir y controlar el trabajo de parto fisiológico y patológico.
15. Reconocer situaciones de urgencias ginecológicas y obstétricas de modo de resolver terapéuticamente con rapidez y eficiencia.
16. Ser capaz de realizar las acciones y maniobras adecuadas y oportunas frente a las situaciones más frecuentes de urgencia obstétrica
17. Diferenciar oportunamente aquellos pacientes que por complejidad o gravedad de sus patologías ginecológicas y obstétricas requieren ser tratados por otros especialistas o en unidades de mayor complejidad.

**18.Desarrollar capacidades de investigación que junto a un pensamiento científico permitan evaluar críticamente la información y los resultados de estudios efectuados o publicados.**

**19.Participar de actividades de docencia de pre y posgrado.**

**20.Adherir a los conceptos de trabajo en equipo, ética profesional, responsabilidad social, contención de costos y capacidad de comunicación con los pacientes, familiares, equipo de salud y comunidad.**

**21.Desarrollar capacidades de liderazgo para dirigir equipos de salud.**

### **PÚBLICO OBJETIVO AL CUAL ESTA DESTINADO EL PROGRAMA:**

**Podrán postular al Programa de la especialidad de Ginecología y Obstetricia médicos que tengan el título de Médico-Cirujano de una universidad chilena, autónoma y acreditada, o de una universidad extranjera, autónoma y acreditada por un organismo reconocido en su país, cuyo título sea debidamente legalizado en Chile.**

### **REQUISITOS DE ADMISION**

**La Dirección de Postítulo de la Escuela de Medicina debe establecer los requisitos mínimos de ingreso al programa de especialización. Selecciona o habilita, en el caso que la institución no esté a cargo del proceso, a sus alumnos residentes y tiene políticas y procedimientos conocidos públicamente. La Dirección de Postítulo tiene una política explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y compromisos posteriores. El proceso de selección cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos y son ponderados de manera de garantizar un proceso transparente y claro.(Normativa de Postítulo de Escuela de Medicina) Los candidatos deberán presentar sus antecedentes a los concursos cuyas bases serán publicadas en la página web de la Dirección de Posgrado de la Facultad.**

## **EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES**

**Los postulantes serán evaluados y seleccionados por la Dirección de Postítulo junto a la Comisión de Postítulo de la Escuela de Medicina, mediante concurso de antecedentes con la participación del Jefe del programa de acuerdo a sus antecedentes académicos, que entre otros incluye Currículo Vitae, certificado de Título y Certificado de Calificaciones, Certificado de aprobación del Examen Médico Nacional, Publicaciones científicas, Ayudantías y entrevistas personales.**

<h3><b>DESCRIPCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS</b></h3>
---

**El programa está estructurado sobre la base de rotaciones por las diferentes asignaturas, las que cuentan con su programa específico y sistema de evaluación. La mayoría de las rotaciones usan como metodología, la práctica clínica supervisada y controlada, en la cual el alumno se incorpora a un equipo de trabajo, por un tiempo determinado y con un programa específico, en un ambiente docente asistencial, aportando su trabajo, esfuerzo, deseos de aprender y el equipo docente le entrega la orientación, información y la experiencia.**

**El Programa es de formación teórico práctico, de 36 meses de duración (152 semanas), es multicéntrico. Tiene definido como principal Centro Formador el Hospital El Carmen de Maipú, y como Centros Colaboradores el Hospital de Carabineros y la Clínica Las Condes. De esta forma los residentes concurren a diversos escenarios asistenciales de modo de conocer el ejercicio de la ginecología y obstetricia. Además, se abarcan actividades en los diversos niveles de complejidad de la especialidad: en consultorios de Ginecología y Control Maternal y de subespecialidades, Servicios de Urgencia, y Unidades de Pacientes Críticos.**

## **ACTIVIDADES Y CONTENIDOS**

### **1. ACTIVIDADES DOCENTES-ASISTENCIALES.**

- a) Asistencial intrahospitalaria.**
- b) Asistencial ambulatoria.**
- c) Rotación por subespecialidades.**
- d) Turnos de residencia y/o de urgencia**

- a) Actividades docente asistenciales en los Servicios de Ginecología y Obstetricia:**

**La asistencia en Salas de Ginecología y Obstetricia de parto y de embarazo de alto riesgo y puerperio la realiza el residente en calidad de médico tratante bajo la supervisión directa de un médico docente y asistencial, quien lo orienta en la toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas, compartiendo la responsabilidad del manejo del paciente y de la relación con los familiares. El residente podrá ser parte de un equipo médico tratante que comprende además a su docente, internos y un número variable de alumnos de medicina.**

**El programa en su conjunto exige avanzar progresivamente en el cumplimiento de los objetivos específicos y competencias. El residente irá asumiendo responsabilidades y autonomía en forma progresiva, siempre bajo el control de su docente. Esto se traducirá en la práctica en una mayor capacidad de toma de decisiones sin poner en riesgo la atención del paciente.**

**Las actividades hospitalarias regulares son de lunes a viernes, de 08.00 a 17.00 h. y eventualmente, el sábado de 8:30 a 12:30 h.**

**b) Actividades docente asistenciales en Consultorio Externo de Obstetricia General, de Embarazo de Alto Riesgo y Ginecología General.**

El objetivo general constituye desarrollar las competencias que le permitan atender integralmente a sus pacientes y seguirlos en el tiempo, contando con una supervisión directa o indirecta dependiendo de la complejidad de las patologías y del nivel de desarrollo del programa de especialización.

Especial relevancia tendrá durante el programa los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la epidemiología de la población de atención ambulatoria.
- Tratar íntegramente a los pacientes, identificando los diagnósticos correspondientes e implementando los estudios y tratamientos adecuados.
- Desarrollar aspectos de prevención y educación para el cuidado de la salud de la mujer.
- Tener criterios claros de derivación a otras especialidades y de hospitalización electiva o de urgencia.
- Desarrollar conocimientos y habilidades de comunicación y relación de ayuda.

El programa de atención ambulatoria se realizará durante los tres años del programa para dar continuidad en el seguimiento de los pacientes.

La actividad en policlínico se realizará una vez a la semana, de 14:00 a 17:00 h, con una carga asistencial de no más de 3 pacientes por hora, salvo en el primer año que serán 2 pacientes por hora. Se contará con una adecuada supervisión que, hacia el tercer año podrá ser más indirecta y a requerimiento del residente.

**c) Rotación por Especialidades.**

Contempla rotaciones en períodos de 4 u 8 semanas por la mayoría de las subespecialidades de la Ginecología y de la Obstetricia y algunas especialidades cercanas a la Medicina Interna dado su asociación o frecuente concomitancia.

En términos generales los objetivos a lograr en cada una de estas asignaturas son:

- Conocer las patologías correspondientes de mayor prevalencia.
- Tener la oportunidad de analizar con los especialistas los síndromes más característicos y relevantes de la especialidad.

- Conocer el manejo de los pacientes de la asignatura correspondiente.
- Durante cada asignatura el residente será un miembro más del equipo al que se incorpora, por lo que debe acatar la normativa particular de cada Unidad o Servicio al que se integra.

**d) Turnos de residencia y/o urgencia:**

**El residente cumplirá turno de residencia y/o urgencia con una frecuencia máxima de cada 6 días, adscrito a un equipo de turno del lugar donde le corresponda desempeñarse. Durante éstos, el residente atenderá a los pacientes que lo requieran, en forma eficiente y en el momento que lo necesitan. Siempre deberá contar con el apoyo y supervisión de médicos de mayor experiencia del equipo de turno o de llamada para resolver situaciones complejas o en las que no se siente capacitado.**

**El residente no puede dejar abandonado un turno. En caso de enfermedad, deberá comunicarlo a la brevedad al Jefe de Programa. Cuando esté saliente de turno podrá solicitar a su tutor docente - asistencial que lo exima de las labores a realizar después de las 14:00 h. Este beneficio excepcional no lo exime de haber completado sus responsabilidades asistenciales o asistir a las actividades docentes programadas.**

## **2. ACTIVIDADES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN**

**Se refiere a todas las actividades realizadas en forma de clases, reuniones, seminarios, asistencia a Congresos y Jornadas con la finalidad de lograr una formación integral de acuerdo a los objetivos del Programa. Ellas incluyen:**

**a) *Reuniones Bibliográficas.***

**El objetivo principal es revisar la literatura, aprender a identificar entre todo lo que se publica aquellos artículos de mayor calidad e intercambiar conocimientos entre los distintos participantes. A estos**

seminarios la asistencia es obligatoria para todos los residentes excepto aquellos que estén de turno, en atención de Urgencia o en servicios de pacientes críticos.

**b) *Reuniones Clínicas de los Servicios o Unidades.***

El residente debe integrarse y participar activamente en ellas, especialmente si está encargado de su preparación y presentación.

**c) *Reuniones de Ingreso.***

Cada residente debe presentar diariamente a su docente los pacientes ingresados y los que tiene bajo su responsabilidad, instancia en la que se aprovecha de analizar las hipótesis diagnósticas, plan de estudio y tratamiento a seguir.

**d) *Diplomado en Educación Médica impartido en la Facultad de Medicina.***

En el contexto de la formación de un especialista en Ginecología y Obstetricia en el ámbito académico de la Escuela de Medicina los residentes no están marginados de la docencia de pregrado que se desarrolla en los campos clínicos. Por ello, como parte de su formación y de acuerdo a su disponibilidad horaria, podrán tomar algunos módulos de este diplomado (ej.: Conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y Herramientas efectivas para potenciar este proceso).

*Asistencia a Cursos de Posgrado de la Especialidad o Subespecialidad.*

**Organizados por Universidades nacionales o por la Sociedad Científica correspondiente, contando con la autorización del jefe de Programa.**

e) *Asistencia a Congreso nacional anual de la Especialidad o Subespecialidad.*

**Debe contar con la autorización del Jefe de Programa. La asistencia será aún más importante si participa en la presentación de un trabajo como autor o coautor.**

*Formación en metodología de la investigación en medicina.*

**Esta actividad estará orientada a lograr las destrezas necesarias para preparar manuscritos, efectuar análisis estadístico en investigación biomédica y quedar finalmente en condiciones de desarrollar un artículo para ser publicado.**

*Trabajo de investigación.*

**Cada residente deberá desarrollar por lo menos un trabajo de investigación de un nivel que pueda ser publicado en una revista con Comité Editorial. Para su realización deberá haber recibido formación en metodología de la investigación y contará con un profesor guía designado por el Jefe de Programa. Este trabajo deberá estar finalizado con anterioridad a su presentación al examen final y ser aprobado por un Comité (equivalente a nota 5,0 o superior), del cual forma parte el profesor guía y el Jefe de Programa.**

*Curso de anatomía durante el primer año del programa.*

**Destinado a revisar los contenidos de anatomía de la mujer relacionados con la especialidad. Esto, a su vez, permite nivelar conocimientos y suplir deficiencias que pueda traer el residente de su formación previa.**

### *Curso de Laparoscopia Básica.*

En el Centro de Simulación Clínica bajo la tutoría de Dr. Raimundo Avilés, (Profesor Asistente) el alumno deberá entrenarse y ejercitar y adquirir las destrezas necesarias para realizar posteriormente en clínica los procedimientos quirúrgicos con los diferentes grados de dificultad.

De ser necesario para el desarrollo de estas actividades formativas, se dispondrá de una tarde a la semana, en horario que puede ser después de las 17:00 h, y eventualmente, algunos sábados en la mañana.

Los residentes para su formación también tendrán acceso a todos los recursos de la Biblioteca de la Universidad Finis Terra, su infraestructura física y referencias, bases de datos, tanto en formato de papel como digital, disponibles por Internet.

### *Autoaprendizaje.*

El estudio personal será una actividad permanente durante todo el programa al igual que la participación activa en las reuniones clínicas, visitas a los pacientes hospitalizados, preparación de seminarios, reuniones bibliográficas y científicas de la especialidad.

## MALLA CURRICULAR

Rotaciones (Asignaturas)	Duración
Simulación clínica	4 semanas
Atención ambulatoria ginecológica general	4 semanas
Medicina materno fetal	40 SEMANAS ( 1°, 2° y 3° semestre)

<b>Ginecología General</b>	<b>24 semanas</b>	<b>(3° y 4° semestre)</b>
<b>Oncología Ginecológica</b>	<b>8 semanas</b>	<b>(4° semestre)</b>
<b>Patología Mamaria</b>	<b>8 semanas</b>	<b>(4° semestre)</b>
<b>Infertilidad</b>	<b>8 semanas</b>	<b>(5° semestre)</b>
<b>Piso Pélvico</b>	<b>8 semanas</b>	<b>( 5° semestre)</b>
<b>Ecografía</b>	<b>16 semanas</b>	<b>(5° y 6° semestre)</b>
<b>Electivos</b>	<b>12 semanas</b>	<b>(6° semestre)</b>
<b>Vacaciones</b>	<b>12 semanas</b>	<b>(2°, 4° y 6° semestre) </b>
<b>Total</b>	<b>144 semanas</b>	

**El programa debe ser progresivo en dificultad técnica, complejidad cognoscitiva y responsabilidad. Debe necesariamente incluir el conocimiento mínimo necesario para la especialidad, suplemento de contenido contingente y el respeto de principios morales y religiosos.**

**Las áreas de competencia incluidas en el programa educacional incluyen:**

- **Cuidado de los pacientes.**
- **Conocimiento médico**
- **Aprendizaje basado en práctica**
- **Habilidades comunicacionales(pacientes, familia, equipo de salud)**
- **Profesionalismo**
- **Práctica inserta en sistemas de salud.**

**Las experiencias educativas tanto en Obstetricia como en Ginecología deben incluir todo el espectro médico y quirúrgico, a todas las edades, e incluyendo el manejo de pacientes en estado crítico. En la actualidad, y**

basado en el perfil actual del obstetra y ginecólogo, resulta esencial incluir rotaciones y enseñanza dirigida en atención primaria y medicina preventiva.

Junto con definir las rotaciones específicas para cada año del programa se ha establecido cuales son las actividades formales que cada rotación incluye para alcanzar los objetivos propuestos. Dichas actividades estarán estructuradas y definidas por calendario. En la mayoría de las Asignaturas (rotaciones) estarán incluidas:

- Visitas a sala ( diariamente)
- Reuniones clínicas.
- Reuniones bibliográficas
- Conferencias docentes (tópicos sobre aspectos de la especialidad incluyendo ciencias básicas).
- Reuniones multidisciplinarias ( interacción con otras especialidades o profesiones)
- Actividades quirúrgicas: indicación, acto quirúrgico, manejo posoperatorio.
- Actividades en Consultorio externo (incluyendo en las subespecialidades y en atención primaria y general).

Tratándose de una especialidad médico quirúrgica además de las actividades formales estará definido el número de procedimientos mínimos con los cuales se considera a un especialista preparado y calificado. Para ello los residentes llevarán registro sobre el número de procedimientos realizados y el Jefe de programa deberá contar con medidas que permitan garantizar el cumplimiento de las metas propuestas.

### Actividades del primer año.

1. Asignatura: De acuerdo al programa de formación el alumno realizara una rotación en el Centro de Simulación durante 1 mes, cuyo objetivo central es la seguridad del paciente. Desarrollará actividades adecuadamente planificadas y supervisadas con la finalidad de adquirir destrezas en situaciones de diversa complejidad (ej: embarazo, parto,

situaciones patológicas asociadas, etc), entrenamiento en trabajo en equipo, adiestramiento en ejecución de procedimientos relacionados con los procedimientos y destrezas requeridas en la especialidad) en los escenarios de alta y baja fidelidad bajo la tutoría de los Drs. Francisca Valdivieso Raimundo Avilés y Guillermo Echeverría. Durante este período el alumno rotará por el Centro de Simulación Clínica de la Facultad de Medicina con el objetivo de adquirir conocimientos y destrezas frente a las situaciones clínicas de manejo habitual y en condiciones que se deberá expuesto durante el programa en los escenarios clínicos reales del ámbito obstétrico y ginecológico.

**El alumno será capaz de realizar:**

**Emergencia obstétrica**

**Trabajo de parto**

**Monitoreo intraparto**

**Reparación de periniotomía y desgarros vagino-perineales**

**Aplicación de fórceps**

**Procedimientos en Simulación**

**Gobierno del parto fisiológico**

**Diagnóstico y manejo de posiciones distócicas**

**Uso de ramas de fórceps**

**Doble toma de Escarzoni**

**Sutura de periniotomía**

**Sutura de desgarro vaginal**

**2. Asignatura: Corresponde a actividades en Consultorio externo de atención de patología de la mujer durante 1 mes. El alumno será**

**instruido y deberá adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para evaluar y resolver la patología de atención primaria en ginecología y obstetricia y diferenciar la patología de atención de mayor complejidad para su derivación oportuna.**

**Control prenatal de las embarazadas (conocer la frecuencia, confeccionar carnet de control) conocer las variaciones**

**Consejería pre-concepcional (adolescencia, edad fértil, sobre los 40 años, en factores de riesgo, obesidad, tabaquismo)**

**Examen obstétrico (Maniobras Leopold, Altura Uterina)**

**Control ginecológico (Espéculoscofia, toma de citología cervical, toma de flujo vaginal)**

**Examen mama (realizar correctamente un examen de mama (inspección en las diferentes posiciones, palpación, descripción correcta tanto escrita como verbal)**

**Histerometría**

**Amniocentesis. (Ser capaz de realizar una punción abdominal para la obtención de LA y su evaluación)**

**Interpretación de la mamografía (conocer la clasificación de los birads; poder reconocer los elementos de las imágenes para poder clasificar la mamografía)**

**3. Asignatura: Corresponde a Medicina Materno Fetal que se ha planificado en tres períodos de 4, 5 y 1 mes en los tres primeros semestres que corresponden a los dos primeros años del programa.**

**En todo este proceso docente, el alumno se integra a la actividad diaria de la unidad, bajo supervisión directa de los docentes, en que irá asumiendo progresivamente mayor responsabilidad en el diagnóstico, toma de decisiones y ejecución de técnicas y procedimientos de la especialidad**

**debidamente tutelada por sus profesores y tutores. El alumno deberá finalmente ser capaz de conducir, la evolución del trabajo de parto en embarazo de evolución fisiológica como de alto riesgo, indicación e interpretación del monitoreo fetal intraparto y decidir conductas en forma oportuna y correcta**

**El alumno será capaz de:**

**Establecer y consolidar las bases teóricas de las condiciones frecuentes en unidad obstétrica**

**Identificar, definir estudio y ejecutar tratamiento de las patologías más frecuentes del embarazo**

**Realizar procedimientos de urgencia de acuerdo a las normas**

**Contenidos**

**Histología y embriología del aparato reproductor**

**Fisiología del embarazo y Fisiología de la unidad fetoplacentaria**

**Embarazo distócico (embarazo múltiple, embarazo con malformaciones del feto, feto con alteraciones del crecimiento)**

**Patologías asociadas al embarazo: asma bronquial, cardiopatías, nefropatías, anemias, trastornos de la coagulación, epilepsia, consumo de drogas; agentes físicos y embarazo; abdomen agudo y embarazo \*\***

**Patología infecciosa asociada al embarazo. Infección urinaria. Neuropatías. Sífilis. Hepatitis Viral. TORCH. HIV. Patología endocrina y embarazo: diabetes, hipertiroidismo, hipotiroidismo, enfermedad de Addison, síndrome de Cushing.**

**Enfermedades concurrentes con el embarazo y Patología materna previa al embarazo**

**Determinación de edad Gestacional**

**Hiperémesis gravídica**

**Polihidroamnios**

**Oligoamnios**

**Rotura prematura de membranas**

**Corioamnionitis.**

**Muerte fetal en útero.**

### **Actividades del segundo año**

**Preparto: duración 1 mes, completando los 10 meses correspondientes a la Tercera Asignatura.**

**4. Cuarta Asignatura: será en Ginecología General, duración 6 meses centrados en la atención tratamiento de la patología infecciosa, hormonal, patología médica y quirúrgica asociada a alteraciones del aparato genital; además, en el estudio de los cambios fisiológicos del climaterio y sus alteraciones y su manejo médico y psicológico. En todo este período será parte del equipo médico especialista participando activamente con responsabilidad progresiva y bajo la responsabilidad de un tutor docente en Consultorio externo, Salas de Hospitalización, Pabellón quirúrgico y en los procedimientos tanto de diagnóstico como terapéuticos según corresponda.**

**Al finalizar esta rotación el alumno será capaz de manejar la patología general del tracto genital femenino, su resolución tanto medica como quirúrgica, desde la adolescencia a la senectud.**

### **El alumno será capaz de:**

Drenar abscesos de mama (diagnosticar, y realizar el drenaje quirúrgico del absceso y su posterior manejo)

Histerectomía abdominal (realizar con la técnica quirúrgica adecuada la extracción de un útero, por vía abdominal, con patología así como una histerectomía obstétrica)

Histerectomía vaginal (realizar con la técnica quirúrgica adecuada la extracción de un útero, con patología, por vía vaginal)

Interpretación de la mamografía (conocer la clasificación de los birads; poder reconocer los elementos de las imágenes para poder clasificar la mamografía)

Interpretación de la mamografía (conocer la clasificación de los birads; poder reconocer los elementos de las imágenes para poder clasificar la mamografía)

Saber reconocer la patología del tracto urogenital

Capaz de diagnosticar y clasificar las distopias uterinas

Capaz de diagnosticar y manejar procesos inflamatorios del tracto genital femenino.

### **Sub Especialidades**

**Se realizará rotación en diferentes centros con convenio docente asistencial en el Hospital de Carabineros y Clínica Las Condes duración 6 meses**

#### **5. Asignatura: Oncología ginecológica:**

**Duración 2 meses el alumno será capaz de conocer y manejar toda la patología pre invasora y conocer el funcionamiento de los comités oncológicos y conocer técnicas de resolución quirúrgica. Durante este período se integrará al equipo de especialistas en Oncología ginecológica participando activamente en los procedimientos de estudio, diagnóstico y tratamiento de las pacientes que concurren a Consultorio Externo,**

**hospitalizadas y en los procedimientos inclusive como parte del equipo quirúrgico.**

**Será capaz de diagnosticar y manejar información suficiente de la patología maligna del tracto genital femenino.**

**El alumno será capaz de:**

**Patología pre-invasora de cuello de útero**

**Patología maligna de ovario**

**Patología maligna de endometrio**

**Lesiones malignas de vagina y vulva**

**Lesiones malignas de útero**

**Procedimientos**

**Manejo de ficha clínica, registro de la información e indicaciones en paciente oncológica**

**Colposcopia y biopsia de cuello de útero, supervisada**

**Conización cervical**

**Cirugía oncológica (ayudante)**

**Marcadores tumorales**

**Asistencia a comité oncológico**

## **6. Asignatura: Patología Mamaria:**

**Duración 2 meses. El alumno al final del período será capaz de diagnosticar y manejar la patología benigna de mama. También será capaz de diagnosticar y conocer la información suficiente para derivar la patología maligna de la mama.**

- **Patología benigna de la mama.**
- **Patología tumoral benigna.**
- **Cáncer de mama.**

**Actividades:**

- **Manejo de ficha clínica, registro de la información e indicaciones y plan de manejo en la paciente de patología mamaria benigna**
- **Conocimiento de la patología maligna y sus diferentes presentaciones histológicas en la patología maligna de mama**
- **Sospecha Diagnostica en la patología maligna de mama**
- **Manejo e interpretación de los exámenes solicitados, ante la sospecha de neoplasia maligna de mama**
- **Interpretación de la mamografía**
- **Realizar cirugía de la patología tumoral benigna de mama**
- **Estar presente como ayudante en la cirugía oncológica**

**Actividades del tercer año:**

**7. Asignatura: Infertilidad y endocrino:**

**Duración 2 meses. El alumno será capaz de diagnosticar y conocer el manejo y estudio de la infertilidad y las alteraciones endocrinológicas, conocer la información necesaria para el manejo de las alteraciones endocrinológicas e infertilidad compleja para su adecuada y oportuna derivación.**

**Objetivos Específicos:**

- **Identificar, definir estudio y ejecutar tratamiento de las patologías que habitualmente condicionan el estado de infertilidad y derivar aquellas condiciones de mayor complejidad**

## **Contenidos**

### **Conocimiento y manejo:**

**Fisiología de la reproducción.**

**Alteraciones del eje hipotálamo – hipófisis – ovario.**

**Anovulación crónica.**

**Metrorragias disfuncionales.**

**Insuficiencia Lútea.**

**Hiper-prolactinemias.**

**Hirsutismo.**

**Endometriosis.**

**Hormonoterapia.**

**Paternidad Responsable.**

**Factor femenino en la infertilidad.**

**Inmunológico y masculino.**

### **Información**

**Fertilización asistida.**

**Inseminación artificial.**

**Fertilización "in vitro".**

**Microcirugía.**

**Aspectos éticos y legales de la reproducción humana y de la patología ginecológica y obstétrica.**

## **Procedimientos**

**Interpretación y aplicación los exámenes hormonales y endocrinos**

**Control hormonal de ovulación**

**Control ecográfico de ovulación**

**Indicación de inductores de ovulación**

**Control de moco cervical**

**Laparoscopia en Endometriosis**

**Cirugía de obstrucción tubaria**

**Asistencia como ayudante en cirugía laparoscópica para manejo de infertilidad a nivel secundario y terciario (Fertilización asistida, Inseminación artificial, Fertilización "in vitro").**

**Microcirugía**

### **8. Asignatura: Piso pélvico:**

**Duración 2 meses. El alumno será capaz de manejar el tratamiento médico y quirúrgico de la patología de piso pélvico e incontinencia de orina en su nivel primario y manejar la información de piso pélvico de resolución compleja.**

**El alumno era capaz de realizar:**

- **Sutura de desgarro vaginal**
- **Reparación de lesiones de esfínter anal (reparación correcta con técnica adecuada de los desgarros tipo tres)**
- **Histerectomía vaginal (realizar con la técnica quirúrgica adecuada la extracción de un útero, con patología, por vía vaginal)**
- **Plastia vaginal anterior y posterior (conocer las técnicas básicas de la reparación de piso pélvico e incontinencia de esfuerzo)**

## **9. Asignatura: Ecografía:**

**Duración 4 meses. El alumno será capaz de realizar una ecografía de diagnóstico de embarazo como de patología ginecológica en Consultorio externo y así como las ecografías de control obstétrico de 11 – 14 y de 20- 24 semanas.**

**El alumno será capaz:**

- **Realizar ecografía de primer nivel**
- **Screening de 11—14 semanas**
- **Screening de 21 --- 24**
- **Diagnóstico de Restricción de crecimiento**

## **10. Asignatura: Electivos:**

**En los 3 meses (12 semanas) que están considerados para rotaciones electivas, el residente puede repetir algunas de las rotaciones que ya haya efectuado o hacer otras que vayan a reforzar su formación. Estas se pueden hacer tanto en el país como en el extranjero y deben contar con la aprobación del Jefe del Programa. En el caso de pasantías en el extranjero, tanto su gestión como financiamiento serán de entera responsabilidad del residente. Deberán sin embargo contar con la aprobación del Director de Programa respectivo.**

**El Programa contempla doce semanas de vacaciones fraccionadas en 3 periodos de 4 semanas durante los 3 años del programa. Las fechas estarán predefinidas en la calendarización de rotaciones, no siendo ni modificables ni acumulables.**

## **SISTEMA DE EVALUACIONES**

**De los alumnos:** Las evaluaciones se harán usando la escala de notas del 1 al 7. El alumno residente será evaluado al término de su estadía en cada una de las unidades o Servicios por donde efectúa su rotación. Existirá además un informe semestral de responsabilidad del Jefe de Programa para calificar el rendimiento del alumno residente en cuanto a adquisición de conocimientos, eficiencia en sus actividades, adquisición de destrezas y habilidades y cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo al:

- Reglamento de Postítulo en Especialidades Médicas de la Escuela de Medicina
- Reglamento de los Postítulo y Posgrado de la Universidad Finis Terrae.
- Reglamento del alumno de los postítulo y Posgrado de la Universidad Finis Terrae
- Normas establecidas por la comisión Nacional de Acreditación (CNA).

Las actividades teóricas y prácticas comprendidas en los programas, serán calificadas por el Jefe del Programa, previo informe de los docentes responsables de cada Unidad, Servicio o Laboratorio respectivo. El residente se reunirá regularmente con su tutor y/o Jefe del Programa quien le informará de su rendimiento, progresos y necesidades de mejora. Las calificaciones de cada asignatura deberán ser enviadas a la Dirección de Posgrado de la Facultad para ser ingresadas a la ficha de antecedentes de cada residente.

El Jefe del Programa, elaborará un informe semestral sobre el desempeño del residente, calificando (escala numeral del 1,0 al 7,0) los siguientes aspectos:

- Adquisición de conocimientos y destrezas.
- Labor creativa en evaluaciones clínicas y/o proyectos de investigación.
- Condiciones personales y valóricas.
- Participación en la docencia.
- Otros aspectos específicos de cada programa.

Este informe será remitido al Director de Postítulo de la Escuela.

**Todas las rotaciones deben ser aprobadas con nota igual o superior a 5,0. En el caso de reprobación de una rotación, el residente tiene una oportunidad más para aprobarla. En caso de obtener nuevamente una nota inferior a 5,0 quedará eliminada del programa. Situaciones especiales deberán ser evaluadas por el Jefe del Programa, el Comité de Programa y el Director de Postítulo de la Escuela de Medicina a solicitud del interesado.**

**Se puede reprobación hasta dos rotaciones. La reprobación de una tercera rotación significará la eliminación del programa.**

**Al término de los primeros tres meses del Programa, el residente será evaluado por el Jefe del Programa para determinar su continuidad en el Programa. Este informe será archivado en la carpeta de historial del alumno e informado al Director de Postítulo de la Escuela de Medicina.**

**Al término de cada año, todos los antecedentes de los residentes deberán ser analizados por el Jefe del Programa y su Comité, quienes a su vez podrán consultar a los docentes que han participado en el proceso educativo, para evaluar el grado de cumplimiento y progresos alcanzados por el residente. Además, deberán rendir un examen ante Comisión para evaluar el nivel de conocimientos alcanzado. La aprobación de este examen (nota >5,0) y un informe favorable de antecedentes de desempeño, serán requisitos para avanzar al año académico siguiente.**

**El residente podrá apelar a su calificación ante el Director de Postítulo de la Escuela de Medicina, quien junto al Comité de Postítulo de la Escuela, resolverán en única y última instancia.**

**La nota final del programa se obtiene de la siguiente forma:**

- **70% la nota de presentación al Examen Final**
- **30% la nota del Examen Final**

**La nota de presentación al Examen Final se desglosa de la siguiente forma:**

- **60% el promedio de las notas de las distintas rotaciones.**
- **40% el promedio de las calificaciones del final del primer y segundo año.**

**Además, para aprobar el Programa es requisito tener aprobado el trabajo de investigación y todos los cursos de formación.**

**El Jefe del Programa debe reunirse con cada residente por lo menos dos veces durante cada año para conversar sobre el desempeño que está teniendo, conocer sus necesidades y aconsejarlo.**

**Los residentes deben evaluar cada rotación que efectúen usando un formulario diseñado para esos fines.**

**Del programa: El programa de postítulo en Especialidad Ginecología y Obstetricia dispone de mecanismos que permitan evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas. Además, cuenta con un sistema de seguimiento académico que permite disponer de información confiable y oportuna de la retención, progresión, aprobación y titulación de los residentes.**

**Cualquier aspecto que surja durante el transcurso del Programa que no esté contemplado, será resuelto por el Jefe de Programa, quien a su vez podrá consultar al Comité de Programa o recurrir a las autoridades de la Escuela de Medicina.**

**De los docentes: La Dirección de Posgrado e Investigación de la Universidad ha definido mecanismos de evaluación del desempeño de los profesores permanentes del programa y de los profesores colaboradores. En ello se incluye mecanismos confiables de consulta a los alumnos residentes.**

## **REQUISITOS DE EGRESO Y/O TITULACION**

**El residente que haya aprobado todos los cursos y actividades del programa, será evaluado mediante un examen final, cuya aprobación es necesaria para obtener el título de Especialista en Ginecología y Obstetricia. El examen final será rendido ante una comisión presidida por el Jefe de Programa e integrada por al menos 2 profesores de la especialidad designados por el Director de Postítulo de la Escuela, en**

acuerdo con el Jefe del programa (uno de ellos debiera ser Profesor de Ginecología y Obstetricia de otra Universidad) y un representante de la Dirección de posgrado y postítulo de la Facultad en calidad de ministro de fe.

**El examen será evaluado mediante los conceptos:**

- **Reprobado:** Corresponde a un alumno que habiendo cumplido las exigencias para presentarse al Examen Final, la Comisión considera que no demuestra los conocimientos suficientes durante el examen.
- **Aprobado:** Corresponde a un alumno que habiendo cumplido las exigencias para presentarse al Examen Final, la Comisión considera que demuestra los conocimientos suficientes durante el examen.
- **Aprobado con distinción:** Corresponde a un alumno que ha cumplido las exigencias para presentarse al Examen Final en forma destacada, la Comisión considera que rinde un examen final sobresaliente.

En caso de reprobación de este examen, el residente podrá repetirlo una vez más en un plazo no superior a tres meses, frente a una Comisión designada por el Director de Postítulo de la Escuela de Medicina.

En resumen para obtener el Título de Especialista en la mención correspondiente, el candidato deberá:

- **Aprobar todas las actividades contempladas en el programa, tanto de carácter académico como práctico.**
- **Aprobar el Examen Final.**

**Seguimiento del proceso formativo:** El programa de postítulo en especialidades médicas contarán con mecanismos de seguimiento de sus titulados y en base a esta información estimar la conveniencia de hacer modificaciones al Programa. Dicha información se refiere principalmente a la pertinencia de la formación recibida respecto a las exigencias del medio profesional y/o académico correspondiente. Este análisis se efectuará en reuniones trimestrales entre el Jefe de Programa respectivo y el Director de Postítulo de la Escuela.

## **CUERPO DOCENTE**

- 1. Guillermo Echeverría Ríos. Jefe de programa, Gineco-obstetra, Profesor Asociado. Universidad Finis Terrae**
- 2. Patricio Barriga Fooley Gineco-obstetra, Profesor Asociado, Hospital del Profesor y consultorio externo Rosita Renard**
- 3. Héctor Cádiz Chavarria Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff consultorio externo Rosita Renard**
- 4. Lorena Monsalve González, Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff consultorio externo Rosita Renard y Hospital del Carmen de Maipú**
- 5. Ximena Nachar Morales, Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff consultorio externo Rosita Renard**
- 6. Fernando San Martín Salas, Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff consultorio externo Rosita Renard, y Clínica Vespuccio**
- 7. Pedro Barrios Rodríguez, Gineco-obstetra, Profesor Asociado, jefe de servicio Hospital del Carmen de Maipú**
- 8. Pablo Boldrini López Gineco-obstetra, Profesor Asistente, coordinador docente Hospital del Carmen de Maipú.**
- 9. Ricardo Díaz Seriani, Gineco-obstetra, Profesor Asociado, jefe de Obstetricia, Hospital del Carmen de Maipú**
- 10. Sergio Rosales Ortiz Gineco-obstetra, Profesor Asistente, staff Hospital del Carmen de Maipú.**
- 11. Bárbara Aguilera Gineco-obstetra, Profesor Asociado, jefe de Ginecología, Hospital del Carmen de Maipú**
- 12. Marcelo Barría Condell, Gineco-obstetra, Profesor Asistente, Jefe unidad de alto riesgo obstétrico Hospital del Carmen de Maipú.**
- 13. Natalia Castillo Villarroel, Gineco-obstetra, Profesor Instructor, staff Hospital del Carmen de Maipú**
- 14. Miriam Giménez Moglia, Gineco-obstetra, Profesor Instructor, staff Hospital del Carmen de Maipú**

